Jo.

En tolana a veynte y seis dias
del mes de henero de mill y seis años
y onze años estando juntos la vª de
Aledo y Totana en su ayuntamiento como lo an
de uso y costumbre de se juntar pa
proveer lo que conviene al sevº de
dios nro sr y bien de la rrepublica y vos
de esta villa conviene a saber
Joan de Alajarin y andres ss alldes
hordinarios que tienen las varas deposita
das hasta que se haga ynsecutlacion
y el alferez mayor Juº Yañez Saravia
y el mº de canovas Aledo Garcia Yñez y Juº
de canovas regidores y Juº de mora y el exº
Joseph de canovas vidal y Juº de mora
y andres de cayuela regidores de esta vª
y estando juntos en la sala de su ayun
tamiento el sr licenciado Juº de porras salazar
sr de la vª de caravaca que a benido a esta
a hazerla ynsecutlacion de officios de
alldes hordinarios hizo saber a el que co
mo era requerido con un arreal provision
para ello y los autos que se hizieron
pasaron ante Pedro portillo perea
sº de la vª de caravaca que a el dho efecto
vino con su mandamiento a que me remito y a mi
el susmº Medio Juº de canovas regidor y ppo
del que vuestro querido con que le quirio al sr
sr y al pie del respondio y asi lo fue mas
autos se hizieron ante el dho susmº

Melchior de Peralta vidal